

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

**ANTECEDENTES**

En el municipio soriano de Borobia, la empresa Magnesitas Sorianas, filial del grupo Magnesitas de Navarra (MAGNA), pretende desarrollar un proyecto de inversión y generación de empleo en torno a la explotación de un importante yacimiento de magnesita existente en el término municipal; yacimiento que, por la cantidad y calidad del mineral, es el más importante de Europa y uno de los más importantes del mundo.

El proyecto se presentó a tramitación a la Junta de Castilla y León, única administración competente tanto en materia medioambiental como minera, al estar el yacimiento en su ámbito territorial.

Concluida su tramitación, la Junta otorgó por Resolución de la Dirección General de

Energía y Minas de 4 de junio de 2013 la concesión directa de explotación denominada "San Pablo" n.º 1.373, con una superficie de 16 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) (magnesita), en el término municipal de Borobia (Soria); y posteriormente el Ayuntamiento de Borobia aprobó las licencias pertinentes.

De acuerdo con el proyecto aprobado, la inversión prevista en la mina de Borobia es de más de 7 millones de euros, asegurada por la sociedad MAGNA que dispone de la financiación necesaria para acometer dicho proyecto, tal y como lo recoge el Estudio

Económico de Financiación y Garantías presentado, así como en la carta compromiso firmada por MAGNA para el desarrollo del proyecto, tanto técnica como económicamente.

Concretamente la zona del proyecto se localiza en el término municipal de Borobia, en la ladera meridional de la Sierra del Tablado, en la cuenca hidrográfica del Ebro y dentro de la zona de cabecera y en la margen derecha del río Manubles, no afectando a espacios naturales protegidos ni a yacimientos arqueológicos.

Se calculan unas reservas explotables de 6 Mt de magnesita y 6,4 Mt de estéril, ambos inertes, conforme al Real Decreto 975/2009. El ritmo nominal de explotación se sitúa en las 180.000 tn/año y la superficie afectada será de unas 62,9 hectáreas.

La explotación se prevé realizar a cielo abierto, con arranque del material por medio de perforación y voladura, con bancos de 10 m de altura, por banqueo en sentido descendente y con avance de Este a Oeste, contemplándose una minería de transferencia. Se pretende instalar una planta de beneficio para tratar el material consistente en una trituración, molienda y clasificación, para obtener fragmentos de 0-12 mm como producto final.

El proyecto de aprovechamiento cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable que, incluyendo una serie de medidas correctoras y protectoras, ha dado respuesta a las cuestiones planteadas desde diferentes instancias.

En estos momentos no pueden iniciarse los trabajos y puesta en marcha de la mina, por estar pendientes de varias autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, necesarias para el comienzo de la actividad ubicada en zona de policía del dominio público hidráulico.

Los 4 alcaldes más importantes de la zona, incluido el de Borobia, firmaron un manifiesto en defensa de su legítimo derecho al desarrollo y al progreso, además de reivindicar su propia competencia para garantizar y velar por el cumplimiento de la legislación vigente de los proyectos que quieran desarrollarse en su territorio. En el mismo sentido, se ha manifestado en

Pleno la Diputación Provincial de Soria con acuerdo de todos los grupos políticos. Del mismo modo UGT y las organizaciones empresariales han hecho público su apoyo expreso al proyecto.

Teniendo en consideración que los ensayos y pruebas hidrogeológicas que se están realizando a instancia de la CHE van encaminados a garantizar y compatibilizar el aprovechamiento minero con la adecuada protección medioambiental; puesto que se trata de un proyecto estratégico que permitiría incrementar el volumen de exportaciones que en este momento realiza la empresa y posicionaría a Castilla y León y a España como potencia en el mundo del magnesio, siendo muy conscientes de la importancia del proyecto y por tanto de su respaldo en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con un beneficio claro no sólo para Castilla y León sino también para los propios municipios vecinos de Aragón, se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la Provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad, que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.**
- **Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), para solicitar, que una vez culminados los ensayos de bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo n.º 1.373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso".**

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo